

Madrid, 9 de enero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 de 24 de julio de 2018, del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “FIDERE”) pone en conocimiento la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A 31 de diciembre de 2018, Spanish Residential (REIT) Holdco S.à r.l. ostenta una participación directa del 99,05% en el capital social de FIDERE.

Asimismo, a dicha fecha, los siguientes fondos de inversión ostentan una participación indirecta en el capital de la Sociedad superior al 5%: Blackstone Real Estate Partners Europe IV L.P., Blackstone Real Estate Partners Europe IV - NQ L.P., y Blackstone Real Estate Partners (Offshore) VII.F L.P. ostentan indirectamente una participación del 63,56%, 11,08% y 7,65%, respectivamente, en el capital social de FIDERE.

Por último, resaltar que a dicha fecha ningún administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participación directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

**FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.**  
D. Diego San José de Santiago  
Consejero